

CONCEPTOS CLAVE EN LENGUA ORAL

Francisco José Cantero

(Publicado en Mendoza, A. (Coord.) (1998): *Conceptos clave en didáctica de la lengua y la literatura*. Barcelona: Horsori. Págs. 141-153)

En nuestra tradición lingüística, las descripciones del código lingüístico están fuertemente supeditadas al lenguaje escrito: de este modo, lo que describen las gramáticas es la "gramática de la lengua escrita", lo que recogen los diccionarios son las "palabras que han sido escritas", etc. Desde esta perspectiva, paradójicamente, la lengua oral (que es la lengua en sí misma, el *lenguaje natural*: cfr. Cantero, 1991a) no obedece a las reglas descritas habitualmente, y a menudo se le ha considerado una "degradación" del código. La lengua oral, sin embargo, constituye un código aparte, con sus propias reglas y sus propias condiciones de uso. Fundamentalmente, las características básicas del **código oral** son: los significados han de *negociarse*, la comunicación es *interactiva* y *bidireccional*, fuertemente *contextualizada*, y la *situación comunicativa* es determinante (cfr. Cassany et al., 1993). Así, el discurso oral, aparentemente descuidado, inconcluso, redundante, etc., en realidad obedece a un *código oral* muy preciso, descrito no tanto por la gramática como por la pragmática (v. Escandell, 1993; Levinson, 1983; Reyes, 1990, 1995).

Un **lenguaje artificial** es un código creado arbitrariamente para establecer comunicación en una *situación comunicativa* especial que no permite o no aconseja emplear la lengua: así, el código morse, el código de circulación, el lenguaje de las banderas, etc., pero también los lenguajes de programación, los lenguajes lógicos y los lenguajes matemáticos, son lenguajes artificiales. Todos ellos han sido creados *ex profeso* y, por tanto, no constituyen, en ningún caso, un "idioma". Por **lenguaje natural**, en cambio, se entiende la lengua propiamente dicha, y en concreto la *lengua oral*. En efecto, podemos considerar el lenguaje escrito como un *lenguaje artificial*, creado y sancionado arbitrariamente, frente a la lengua oral, que es un *lenguaje natural* que nadie ha creado conscientemente, inabarcable, cambiante y múltiple (cfr. Cantero & De Arriba, 1997).

Por **comunicación verbal** se entiende la que emplea el código lingüístico, y por tanto incluye los lenguajes oral y escrito. Por *comunicación no verbal*, en cambio, se entiende la que emplea signos no codificados lingüísticamente, aunque puedan estar codificados culturalmente: así ocurre, por ejemplo, con los gestos que intervienen en la comunicación oral, que no forman parte de la lengua, sino de la cultura que comparten los interlocutores. Otros signos *no verbales* pueden ser indicios emocionales o psicológicos no codificados culturalmente (v. Poyatos, 1994). En ocasiones, el término *comunicación no verbal* también se emplea para referirse a la "comunicación animal"; con todo, conviene precisar que para hablar de *comunicación* debe haber *significados compartidos*, *signos arbitrarios* y sobre todo *intención comunicativa*, elementos difíciles de encontrar en el mundo animal, fuera de nuestra especie (cfr. Luria, 1979).

LA COMUNICACIÓN ORAL

• **Variedades lingüísticas:** El código oral está constituido, en realidad, por un conjunto de códigos, unos paralelos y otros complementarios o sucesivos, llamados *variedades lingüísticas*, que forman la realidad múltiple y flexible del idioma. Distinguimos cuatro tipos de variedades lingüísticas (v. Cantero & De Arriba, 1997): las *variedades diacrónicas* (o *históricas*), que son los estadios por los que la lengua ha pasado a lo largo de su evolución (la lengua del siglo XIII, del siglo XVIII, del siglo XX, etc.); las *variedades diatópicas* (o *dialectales*), que son las hablas características de una

zona geográfica, a las que también se les llama *dialectos* (castellano, andaluz, canario, mexicano, rioplatense, etc.); las *variedades diastráticas*, que son las propias de un estrato social o cultural (español culto, vulgar, etc.); y las *variedades diafásicas* (o *de registro*), que son los estilos empleados según el contexto o según los interlocutores (solemne, literario, formal, coloquial, familiar, etc.). Un hablante maneja, habitualmente, una variedad diacrónica (la variedad contemporánea), una o dos variedades dialectales (su propio dialecto, como "dialecto materno", y, tras la escolarización, el *dialecto estándar*), una variedad diastrática (dependiendo de su grado de cultura o de su emplazamiento social) y varios registros (al menos, los registros familiar, coloquial y formal). Todas las variedades lingüísticas son exclusivamente orales, excepto el *dialecto estándar*, sancionado por la academia, que es la base del lenguaje escrito.

- **Corrección oral:** El *código oral* no es el mismo que el código escrito, por lo que la *corrección oral* no comparte los mismos principios de la corrección escrita: la incompletitud gramatical de la frase o la impropiedad en el léxico, por ejemplo, son características de la lengua oral que no pueden ser consideradas como *errores*. Sí es exigible, en cambio, la *adecuación al contexto*, la selección adecuada de *registro*, la capacidad de *negociación y cooperación*, etc., como elementos fundamentales de la *corrección oral*.

- ◆ **La comunicación como acción:** Este es uno de los conceptos fundamentales tanto de las modernas teorías lingüísticas como de la Didáctica de la Lengua. La comunicación no es una "cosa", sino un proceso, una *acción*, y sólo como tal tiene sentido: así, la enseñanza de la lengua se convierte en enseñanza de la comunicación, que se concreta en una serie de *destrezas o habilidades* con las que los alumnos pueden "hacer cosas", esto es, pueden comunicarse (v. Austin, 1962).

- **Habla:** La lengua oral sólo existe en su realización, en su actualización práctica, normalmente en forma de *diálogo*. Ya sea concebida como "repertorio", como "sistema" o como "competencia", su única existencia efectiva es en el transcurso de la *interacción* oral. Así, la lengua oral sólo existe como *habla*, y el *habla* es el resultado de una acción.

- **Acto de habla:** Entendida el *habla* como *acción*, cada intercambio comunicativo entre dos o más hablantes puede considerarse un *acto*: el *acto de habla* constituye, por tanto, la unidad mínima de la comunicación. En el acto de habla distinguimos el *enunciado* (el mensaje en sí mismo) y la *enunciación* (las condiciones en que se emite el enunciado) (cfr. Searle, 1969). También se entiende por *acto de habla* cada una de las "acciones" que ocurren durante un intercambio comunicativo (saludo, disculpa, orden...) (cfr. Levinson, 1983).

- **Conversación:** La lengua oral, que sólo existe en el *habla*, en forma de *actos de habla*, tiene en la *conversación* su formato idóneo, y puede afirmarse que es el acto comunicativo por excelencia. En la *conversación* hay dos o más interlocutores que intercambian mensajes coherentes, de tal modo que una intervención se sigue de otra (según la lógica propia del *código oral*, más intuitivo y emocional que propiamente lógico: v. Gumperz, 1982; Kerbrat-Orecchione, 1996; Tusón, 1995).

- **Diálogo/monólogo:** A pesar de parecer términos complementarios, se refieren a realidades completamente distintas: el *diálogo* es la forma de la *conversación*, y por tanto de la lengua oral; el *monólogo*, por su parte, es la forma de la lengua escrita. La lengua oral, como forma de comunicación *interactiva, bidireccional y contextualizada* requiere, al menos, de dos interlocutores (*diálogo*); la lengua escrita, en cambio, como forma de comunicación *unidireccional y descontextualizada* sólo requiere la voz de un locutor (*monólogo*). Con todo, y del mismo modo que

pueden simularse diálogos por escrito, también pueden pronunciarse monólogos hablados (generalmente, leídos).

- **Interacción:** Relación entre los interlocutores, sucesión de actos de habla durante la conversación. La lengua oral es *interactiva* por naturaleza, frente a la lengua escrita, en la que el receptor no puede actuar sobre el emisor. En la comunicación oral, los hablantes *hacen* cosas, pero además *actúan* unos sobre otros, influyéndose y negociando: el flujo comunicativo es, pues, *bidireccional* constantemente.

- **Discurso oral/texto oral:** *Enunciado* oral. En esencia, *discurso oral* y *texto oral* son sinónimos; sin embargo, es común referirse a un *texto oral* concebido como un enunciado acabado (por ejemplo, una grabación), y a un *discurso oral* concebido como un enunciado en proceso, no acabado (por ejemplo, una conversación durante su desarrollo). Así, la diferencia entre ambos términos sería aspectual. También se emplea *discurso*, frente a *texto*, para referirse al estilo o al tema característicos de un hablante (como en: "y ahora retomaré mi *discurso* habitual...").

- ◆ **Situación comunicativa:** Cuanto rodea al acto de habla, en su dimensión más inmediata: las coordenadas de espacio y tiempo, los interlocutores y la relación entre ellos. Es un concepto, por tanto, más restringido que *contexto*.

- **Contexto:** La *situación comunicativa* en sí, más todos los conocimientos de los hablantes: lo que saben, lo que creen saber y lo que suponen que sabe el interlocutor, incluyendo los propios enunciados que componen la comunicación (o *co-texto*). La comunicación oral está fuertemente *contextualizada*, es decir, está muy condicionada tanto por la *situación comunicativa* como por el *contexto*, la *adecuación* al cual es el criterio fundamental por el que se guían los interlocutores en sus intercambios comunicativos (v. Dijk, 1977; Watzlawick et al., 1967).

- **Adecuación al contexto:** Criterio por el que el hablante selecciona el estilo de habla que va a emplear (la *variedad de registro* adecuada) y por el que regula su conducta a lo largo del intercambio comunicativo: a partir del *contexto*, el hablante se permite emitir *hipótesis* sobre los mensajes del interlocutor, sobre sus *intenciones* y sobre los *significados*; igualmente, a partir del *contexto* el hablante planifica sus mensajes, *negocia* y *coopera* con el interlocutor.

- **Intersubjetividad:** Modelo del mundo compartido por los interlocutores durante un intercambio comunicativo, que les permite *negociar* los puntos de acuerdo y/o desacuerdo, y entender los mismos significados (v. Wertsch, 1985). Los interlocutores habituales elaboran, a lo largo de sus conversaciones, un ámbito de *intersubjetividad* muy amplio, que les evita dar más explicaciones; los interlocutores recientes o desconocidos, por el contrario, tienen que emplear la mayor parte del tiempo en elaborar un ámbito mínimo de *intersubjetividad* que les permita mantener una conversación significativa (v. Cantero & De Arriba, 1997). Las discusiones acaloradas, por lo general, obedecen a una *intersubjetividad* muy deficiente entre los interlocutores (por lo que un espectador ajeno puede entender, por ejemplo, que, en esencia, los dos contendientes están diciendo lo mismo, sin darse cuenta).

- **Negociación:** El carácter *bidireccional*, *interactivo* y *contextualizado* de la comunicación oral obliga a los interlocutores a establecer las reglas a las que se someterá su intercambio comunicativo, desde el turno de palabras hasta el significado de las expresiones empleadas. La *negociación*, sin

embargo, no es explícita, sino que se va construyendo a lo largo de la conversación: hablar es *negociar*, construir un ámbito compartido de *intersubjetividad*.

- **Cooperación:** Axioma de la comunicación (cfr. Grice, 1957), en especial de la comunicación oral: el hablante entiende que su interlocutor *quiere comunicarse con él*, y ambos pondrán todos los medios para mantener abierto el canal de comunicación. En casos extremos, incluso la mentira, la discusión o el insulto son esfuerzos del hablante por comunicarse, y son maneras de *cooperar* para que la comunicación no fracase.

- **Intención comunicativa:** Una cosa es lo que el hablante dice, y otra cosa, coincida o no, es lo que "quiere decir". En la comunicación oral, lo único que importa al interlocutor es lo que "quiere decir", la *intención*, manifiesta o no, que esconden sus enunciados. La *intención comunicativa* es el motor de la conversación y el elemento que le da sentido: así, la *comprensión oral* no radica en entender simplemente las palabras o las frases emitidas (los *significados*), sino en entender la *intención* del emisor (el *sentido* del mensaje).

LA COMPRENSIÓN ORAL

- ◆ **Audición, percepción y comprensión:** Aunque a veces se emplean como sinónimos, conviene distinguirlos muy claramente:

- **Audición:** Fenómeno físico mediante el cual la persona es sensible al sonido. Frente a la *percepción*, la mera *audición* es una *sensación*. También se usa como sustantivo postverbal de "oír" (la *audición* de un texto) y, en sentido figurado, como el objeto de escucha (poner una *audición* a los alumnos).

- **Percepción:** Fenómeno psicológico mediante el cual la persona es consciente de una *sensación*. Frente a la *audición*, la *percepción* consiste en darse cuenta de lo que se ha oído y, por extensión, en discriminar unos elementos de otros. Distinguir una vocal de otra (por ejemplo, una [e] de una [ɛ]) es un fenómeno de *percepción*; oírlas, simplemente (dándose cuenta o no de la diferencia), es un fenómeno de *audición*. La *percepción*, por tanto, está fuertemente mediatizada por la estructura mental del oyente (siguiendo con el ejemplo de los sonidos del lenguaje, la *percepción* está mediatizada por el sistema fonológico del oyente: un hablante de español, así, difícilmente percibirá la diferencia de abertura entre las vocales [e] y [ɛ], diferencia que un hablante de portugués o de catalán percibe con toda naturalidad).

- **Comprensión auditiva/oral:** Aunque generalmente se emplean como sinónimos, el término *comprensión auditiva* parece referirse más a la propia audición que al proceso completo de captar y entender el mensaje oral en su totalidad. El término *comprensión oral*, por tanto, es preferible porque evoca dicho proceso en su conjunto, como una de las cuatro destrezas lingüísticas. Usar *comprensión auditiva* en vez de *comprensión oral* sería equivalente a usar **comprensión visual* en vez de *comprensión lectora*. El empleo de *auditiva* por *oral* es un síntoma del poco interés que ha merecido, tradicionalmente, la lengua oral frente a la lengua escrita: a menudo, la comprensión oral se ha reducido a la mera audición, y la expresión oral a la mera pronunciación. Cuando hablamos informalmente de las cuatro destrezas, decimos: escribir y leer en lengua escrita, hablar y "oír" en lengua oral. Frente a esta visión estrecha de la *comprensión oral* (reducida, como hemos visto, a "oír", ni siquiera a "percibir") defendemos una perspectiva más amplia, en la que la *comprensión oral* también es "hablar": forma parte del *habla* porque la comprensión oral, en sí, sólo existe (como

la propia lengua oral) en la conversación, en el diálogo, y también es fundamentalmente *activa* e *interactiva*.

◆ **Elementos de la comprensión oral:** La comprensión oral no puede reducirse al mero reconocimiento de las unidades lingüísticas que componen el discurso, sino que es un proceso muy complejo en el que intervienen distintos elementos:

• **Reconocimiento de unidades/de bloques:** La comprensión oral no va "de menor a mayor", sino "de mayor a menor". La naturaleza del discurso oral no es lineal, sino que está jerarquizada (v. *infra: jerarquía fónica*), formando bloques significativos. Así, el oyente no está en contacto, directamente, con sonidos, que agrupa en su mente para formar y entender palabras, que agrupa a su vez para formar y entender frases, etc., sino que está en contacto, directamente, con bloques significativos: los *grupos fónicos* en que se organiza el discurso. Primero se reconocen y se entienden las frases que contienen dichos *grupos fónicos*, y sólo después se reconocen las palabras que las componen (cfr. Cantero, 1995). En cualquier caso, la comprensión oral no es *lineal* (reconocer unidades, una tras otra), sino *global*: el oyente entiende el *sentido* del enunciado, al margen de su comprensión específica de cada una de las unidades que lo componen. Este fenómeno se manifiesta cuando hemos entendido un enunciado que, sin embargo, no podemos repetir literalmente, o cuando no hemos entendido alguna palabra pero sí hemos entendido el mensaje, etc. La *comprensión oral*, desde luego, no consiste en un reconocimiento exhaustivo de las unidades (no es mera recepción de datos), sino que es una actividad creativa, en la que con unos cuantos datos organizados (jerarquizados) el oyente construye un significado (la comprensión oral es una *comprensión activa*).

• **Hipótesis:** Idea que el oyente se hace de lo que el hablante quiere decir, o de lo que va a decir. Las *hipótesis* sucesivas que el oyente va formulando (consciente o inconscientemente) son el eje sobre el que se articula su *comprensión* del mensaje. Normalmente, las hipótesis se refrendan o se modifican a medida que avanza el enunciado, pero no es común deshecharlas por completo: este fenómeno obliga a los interlocutores a *negociar* sus mensajes y a *interactuar* continuamente. Puesto que las hipótesis del oyente no necesariamente coinciden con la *intención* del hablante, pero son imprescindibles en el proceso de *comprensión* del discurso, es obvio que la raíz de la incomprensión está ya en la propia naturaleza de la comunicación. Las *hipótesis* del oyente serán más adecuadas dependiendo del nivel de *intersubjetividad* que hayan alcanzado los interlocutores.

• **Anticipación:** *Hipotesis* muy concreta, que hace que el oyente tome la palabra, interrumpiendo incluso el discurso del hablante, para darle respuesta.

• **Interpretación:** Significado no negociado entre los interlocutores: idea que se hace un interlocutor de lo que ha dicho el otro, que puede no coincidir con lo que este quería significar.

◆ **Actividades de comprensión oral:** En general, la comprensión oral se trabaja en el aula a partir de dos tipos de actividades: actividades de *comprensión lineal* y actividades de *comprensión del sentido*.¹

¹ Entre los numerosos trabajos que exponen modelos y actividades de lengua oral en el aula sobresalen: Cassany et al. (1993); Cuervo & Diéguez (1991); López Valero (ed.) (1996); Lugarini (1995); Mendoza et al. (1996); Reyzábal (1993); Vilà & Badia (1992).

• **Comprensión lineal:** Entendida la destreza como *comprensión auditiva* (v. *supra*), numerosas actividades se limitan a pedir del alumno simplemente el *reconocimiento de las formas* que constituyen el enunciado. Este tipo de actividades de *comprensión lineal* (como responder a preguntas concretas sobre el texto oral escuchado: nombres, fechas, datos...; marcar el sonido o la palabra correcta; reproducir o escribir una parte del texto; etc.) son actividades escolares muy corrientes, pero no tienen nada que ver con la *comunicación oral* y no capacitan al alumno para la *comprensión*. En realidad, los hablantes no necesitan saber qué palabra han escuchado, sino qué *sentido* tiene el enunciado del hablante. En la comunicación oral, si el oyente necesita un dato concreto (un nombre, una fecha, una palabra determinada) sólo tiene que preguntárselo al hablante (*interacción*). Las actividades de *comprensión lineal* no son interactivas.

• **Comprensión global/comprensión del sentido:** Entendida la destreza como *comprensión oral* (v. *supra*), las actividades de *comprensión global* se centran en el *sentido* del enunciado, esto es, en la *intención comunicativa* del hablante y en su *adecuación al contexto*. Las actividades de *comprensión global* son, preferiblemente, interactivas: planteadas y desarrolladas en contextos conversacionales, como actividades genuinas de lengua oral; sin embargo, también pueden plantearse a partir de un texto oral (como una grabación, no interactiva). En general, este tipo de actividades se basan en el proceso de la *desverbalización*.

• **Desverbalización:** Actividad que consiste en captar el sentido del enunciado, al margen de las palabras concretas que se han empleado: por ejemplo, expresando el mismo sentido, o incluso los mismos significados, con otras palabras (*reexpresión*); o bien, dando respuesta al sentido del enunciado con una acción no verbal. Típicamente, el trabajo de los intérpretes es el de desverbalizar el enunciado del locutor y reexpresarlo en otra lengua. El concepto de *desverbalización* procede de la didáctica de la traducción, en la que es muy importante escapar de la tiranía de las palabras de la lengua de partida y evitar la traducción literal (cfr. Hurtado, 1990).

• **Comprensión activa:** Actividades basadas en el proceso de *comprensión oral* y en los elementos que la componen: hipótesis, anticipación, interpretación. Consisten en guiar al alumno animándole: a formular hipótesis sobre el enunciado escuchado; a refrendar, modificar o rechazar tales hipótesis; a intervenir en la conversación formulando una anticipación que genere un nuevo enunciado; a interpretar, desde fuera, las intervenciones de otros interlocutores; a evaluar la *adecuación* del enunciado al contexto, el nivel de *intersubjetividad* requerido, etc. Las actividades de *comprensión activa* son esencialmente interactivas y están estrechamente unidas al trabajo de *expresión oral*.

LA EXPRESIÓN ORAL

♦ **El proceso de formación del discurso oral:** Desde la lingüística, a menudo se conciben los enunciados como productos acabados (*textos orales*) listos para ser analizados; sin embargo, los enunciados también son el producto de un proceso múltiple y complejo de *formación del discurso* (estudiado por la *psicolingüística*), que conviene tener muy en cuenta en la didáctica de la lengua oral para entender y orientar nuestras actividades. El proceso de *formación del discurso oral* consta de la siguientes *etapas* (genéticamente sucesivas y, en la práctica, simultáneas): *Motivo*, *Estadio semántico*, *Estadio funcional*, y *Estadio pragmático* (cfr. Luria, 1979; Cantero & De Arriba, 1997).

• **Motivo:** Idealmente, partimos de un estado de "reposo lingüístico" a partir del cual el hablante necesita un *motivo* para generar un discurso. En realidad, el "reposo lingüístico" es un estado mental improbable, en el que la mente estaría en blanco, en estado catatónico. Hay que considerar que la

comunicación es una necesidad (de carácter psicológico y social) tan imperiosa en nuestra especie como cualquier otra necesidad biológica, y que, por tanto, el primer *motivo* para generar un discurso es, precisamente, *entrar en contacto* con otras personas, *comunicarse*, simplemente (y que, en este sentido, la función más importante del lenguaje sería la *función fática*). Por lo demás, los *motivos* concretos más comunes para generar un discurso son: *replicar*, *requerir* y *formular*. *Replicar* o *dar respuesta* a otro discurso, es decir, el hablante genera su discurso a partir del discurso de su interlocutor (respondiendo, replicando o comentándolo); *requerir* algo del interlocutor (formulando preguntas, sugiriendo, rogando, ordenando, etc.); y *formular una idea* (a partir no ya del interlocutor, sino de las propias necesidades comunicativas del hablante). Los *motivos* por los que se genera un discurso, por tanto son: de carácter psicológico (comunicarse con los demás, formular una idea) o de carácter social (replicar, requerir).

- **Estadio semántico:** Una vez generada la necesidad de formar un discurso, el primer estadio de este es el llamado *estadio semántico*, que consiste en una especie de *esquema inicial* del mismo, en el que no hay más articulación lingüística, de momento, que la *articulación tema-rema*: el hablante "sabe" qué información comparte con su interlocutor (*tema*) y qué información nueva va a aportar (*rema*). Esta información aparece en su mente simultáneamente, en forma de *representaciones* mentales sensibles (visuales, auditivas o cinestésicas) de los conceptos (cfr. Bandler & Grinder, 1979). Ciertamente, todos los significados, todos los conceptos que manejamos, en nuestra imaginación aparecen como una representación sensible (como una imagen, como un sonido, como una sensación): si pensamos en "árbol", posiblemente en nuestra conciencia "vemos" un árbol; si pensamos en "viento", posiblemente evoquemos una sensación táctil en la cara, o un sonido...; si pensamos en "belleza", tal vez veamos una persona en concreto, o una pintura...; etc. El *estadio semántico*, por tanto, no tiene una forma lingüística claramente definida. Podríamos compararlo al estado de "soñar despierto": también los sueños tienen esta forma de *representaciones* simultáneas, difíciles de definir, pero tremendamente inmediatas y concretas.

- **Estadio funcional:** El siguiente estadio es el *estadio funcional*, en el que tales representaciones adoptan ya una forma lingüística definida: el *lenguaje interior*, que es una forma *abreviada* del discurso y *predicativa*. Únicamente hay las palabras informativas (el *rema*), los núcleos semánticos y funcionales del discurso, y sus *valencias*. En la estructura gramatical mínima, el "sujeto" suele corresponder a la información conocida (*tema*) y el "predicado" a la información nueva (*rema*): en este estadio el discurso es *abreviado*, porque sólo están las palabras relevantes; *predicativo*, porque sólo está la información nueva. Pero esta forma lingüística primitiva contiene ya toda la información necesaria para *desplegar* el discurso: esta información son las *valencias*, esto es, las relaciones potenciales de cada palabra con otras palabras (relaciones semánticas, temáticas, morfológicas, funcionales, fónicas, etc.). El *estadio funcional* coincide con lo que Piaget (1968) llama *lenguaje egocéntrico*, y Vigotski (1934) *lenguaje interior*: previo a la plena interiorización de la lengua, en los niños es todavía "exterior" (en voz alta); en los adultos, es el lenguaje de los *diálogos internos*, en los que formulamos el pensamiento.

- **Estadio pragmático:** Finalmente, el hablante *despliega* el discurso abreviado y predicativo del estadio anterior, y formula el discurso oral: en este *estadio pragmático* se actualiza toda la información necesaria para lograr la *cohesión gramatical* del discurso y su *adecuación al contexto*. Tratándose de un discurso oral, dicha *cohesión* depende, en buena medida, de las necesidades de explicitación que imponga el contexto: con un interlocutor con el que se comparten muchas cosas (una elevada *intersubjetividad*) o en un contexto muy marcado, el discurso seguirá siendo fundamentalmente *abreviado y predicativo*; en un contexto muy poco marcado o con un interlocutor desconocido, en cambio, el hablante generará una construcción gramatical completa, en la que todas

las *valencias* de las palabras nucleares se verán actualizadas. La completitud y la corrección gramatical del discurso oral, por tanto, dependen del contexto en el que el hablante despliega su discurso. También en el *estadio pragmático* es donde se genera la *pronunciación* del discurso, y su *integración fónica*.

- **Integración fónica del discurso:** La *pronunciación* del discurso no es una actividad lineal (un sonido tras otro) sino que está claramente *jerarquizada*: los núcleos informativos del *lenguaje interior* se emplazan también como *núcleos fónicos* en el discurso desplegado, núcleos alrededor de los cuales se organiza la materia fónica del discurso. Fundamentalmente, tales núcleos fónicos son: el *acento sintagmático* (o *acento de frase*), que constituye el núcleo de un sintagma (del *grupo fónico*), y por tanto también el núcleo de la *entonación* del sintagma (el *contorno entonativo*); y el *acento paradigmático* (o *acento de palabra*), que constituye el núcleo de una palabra (como *unidad rítmica*) y por tanto es el eje del *ritmo* del enunciado. Los fenómenos de *ritmo* y *entonación*, así, son los centros organizadores del discurso oral, los elementos que permiten la integración fónica de los constituyentes del discurso (cfr. Cantero, 1991b). Esta organización jerárquica del discurso es la que permite al oyente su comprensión global, por bloques fónicos. Un alumno de lenguas extranjeras, por ejemplo, puede conocer todas y cada una de las palabras empleadas en un discurso oral, así como las reglas gramaticales que lo estructuran, pero puede no entender el discurso porque no ha adquirido aún la capacidad de reconocer los bloques fónicos en la lengua extranjera (capacidad que sí tiene en su lengua propia): por ejemplo, en el caso de los alumnos que pueden leer en lengua extranjera, pero que tienen grandes dificultades para entender el discurso oral de un hablante nativo. Reconocer y reproducir los principios de la *integración fónica del discurso* en cada lengua son la clave de la comprensión y la expresión oral en esa lengua.

- **Fluidez:** Capacidad de generar un discurso oral "en tiempo real", sin detenerse en consideraciones metalingüísticas: un discurso *fluido* es aquel en el que las diversas etapas de su formación son prácticamente simultáneas, y el hablante no es consciente de las decisiones que toma.

- ♦ **Actividades de expresión oral:** En la escuela tradicional nunca se ha trabajado realmente la expresión oral, que más bien era dejada al margen (en lo que ha dado en llamarse “escuela del silencio”). En la actualidad, aún constituye un reto para los profesores llevar a cabo actividades genuinas de expresión oral, en las que no medie la lengua escrita y en las que los alumnos se ejerciten en una comunicación real y *significativa* para ellos.

- **“Expresión lectora”:** Llamamos actividades de *expresión lectora* las que, queriendo trabajar, supuestamente, la *“expresión” oral*, en realidad son más bien de *comprensión “lectora”*: se centran, por tanto, no en el *diálogo* (que es la forma propia de la lengua oral) sino en el *monólogo* (que es la forma de la lengua escrita). Son las actividades con las que tradicionalmente se ha trabajado la expresión oral: la *exposición oral* (o *conferencia, disertación, etc.*) y la *lectura en voz alta*. En realidad, este tipo de actividades tiene poco que ver con la *expresión oral* propiamente dicha, pues se pide del alumno una corrección lingüística y una organización de su discurso semejante a las propias del discurso escrito, y el único aspecto oral que se tiene en cuenta es la *pronunciación*. Así, a menudo se consiente o se anima a los alumnos a preparar con antelación sus intervenciones orales, obviamente por escrito. Del mismo modo, la lectura en voz alta es un buen ejercicio de lectura, pero no de expresión oral. Se trata, pues, de trabajar “en voz alta”, pero no de trabajar el discurso oral genuino.

- **Simulación:** Actividades en las que se presenta una situación simulada y los alumnos deben desenvolverse en ella, bien desempeñando un papel también ficticio (un *rol*), bien representando ser quienes son. Se trata, por tanto, de imitar una situación comunicativa real, como el ensayo previo de una situación posible. Entre las actividades de *simulación* cobran especial relevancia las actividades de *dramatización*, en las que se trabajan conjuntamente todos los elementos comunicativos que intervienen en la comunicación oral: la voz, la entonación, los gestos, el movimiento, etc.

- **Significativas:** Son actividades *significativas* de expresión oral aquellas en las que los alumnos han de comunicarse realmente para realizarla. Tradicionalmente, este tipo de actividades se ha centrado en la propia comunicación y ha adoptado el formato de entrevistas, asambleas, debates, discusiones, etc. Si se trata de actividades preparadas con mucha antelación, o muy ritualizadas, corren el riesgo de derivar en actividades de *expresión lectora*. Otro tipo de actividades *significativas* son las que focalizan la atención del alumno no en la propia comunicación oral, sino en otro objetivo de aprendizaje: por ejemplo, la preparación de un proyecto escolar, a lo largo de la cual surgen debates, discusiones, asambleas, entrevistas, etc., todas ellas plenamente significativas para los alumnos, no simuladas. La monitorización del profesor, en tales casos, debe orientarse más a la propia preparación del proyecto que a su foco de atención.

LA PRONUNCIACIÓN

- ◆ **Didáctica de la pronunciación:** Enfoque metodológico que integra la pronunciación en los parámetros del *Enfoque Comunicativo*, dentro del tratamiento de la lengua oral. Frente a la corrección fonética tradicional (ocupada sólo de los sonidos o las frases aisladas, dependiente de la lengua escrita y cuyo objetivo es la excelencia en la corrección del alumno), la *didáctica de la pronunciación* propone un tratamiento global de la lengua oral, centrada no en la producción o la discriminación de sonidos, sino en la expresión y la comprensión oral en su conjunto. La pronunciación es la forma material del habla, y que puede ser o bien un muro infranqueable, que impida la mínima inteligibilidad, o bien un sólido puente material tendido entre los interlocutores, que permita su comunicación. Consecuentemente, la pronunciación sólo puede adquirirse eficientemente en el transcurso de procesos comunicativos significativos (v. Cantero, en prep.). Su objetivo, entonces, no es ya la mera "pronunciación correcta", sino la adquisición de la *competencia fónica* de la lengua meta.

- **Corrección fonética** (o *Fonética correctiva*): Rama de la *fonética* que ofrece métodos auxiliares a la enseñanza tradicional de la lengua, para corregir y optimizar la pronunciación de los alumnos (tanto en L1, como en L2 o LE), según las normas de pronunciación correcta. La corrección fonética tradicional, eminentemente prescriptiva, parte de la idea de que los alumnos deben obedecer tales normas de pronunciación y para ello deben aplicar ciertas reglas, ya sean reglas de "pronunciación de la ortografía" (el *método directo* y el *método de transcripción fonética*, basados en un soporte escrito), ya sean "técnicas de articulación" (el método *audio-lingual* o *fono-articulatorio*, basado en los gráficos de articulación de los sonidos). En los años 70 se crean nuevos métodos de corrección fonética que derivan de la idea de que la pronunciación correcta debe ser precedida por una correcta discriminación de los sonidos (método *estructural* o de *pares mínimos*) y una percepción óptima de las frecuencias del idioma aprendido (método *verbotonal*, el primer método que se ocupa del ritmo y la entonación de las frases pronunciadas). En la actualidad, la *corrección fonética* deja paso a la moderna *didáctica de la pronunciación*.

• **Ortología** (también, *Ortoepia*): *Ortología* y *ortoepia* son los nombres dados tradicionalmente a la *corrección fonética* en L1, aplicada a los propios nativos (hablantes, por ejemplo, de un dialecto no estándar). Íntimamente ligada a la *ortografía*, son las normas de pronunciación correcta comunes a todos los hablantes del idioma (v. RAE, 1959).

• **Ortofonía**: Procedimiento de reeducación fónica centrado tanto en la pronunciación de los sonidos como en la propia voz de los pacientes que sufren alguna patología del lenguaje, la voz o el habla. A menudo la *ortofonía* se ha confundido con la *ortología* y la *corrección fonética*, sobre todo porque a veces se emplean métodos de corrección similares. Sin embargo, se trata de ámbitos de aplicación bien diferenciados: la *ortología* se dirige a los alumnos de L1; la *corrección fonética*, a los alumnos de una L2 o una LE; la *ortofonía*, a los pacientes del logopeda y el foniatra (en patologías o discapacidades como la hipoacusia, la dislalia, la disfemia, la disfonía, etc.). La *ortofonía* también se ocupa de la educación de la voz, con fines artísticos o profesionales (canto y dicción) (cfr. De Mena, 1994; Perelló et al., 1975).

• **Dicción**: Ámbito específico de la pronunciación con fines artísticos y profesionales. La enseñanza de la dicción va más allá de la mera pronunciación correcta, que se da por supuesta, y consiste en la educación de los profesionales y los artistas de la voz hablada: actores, rapsodas, locutores y oradores. A veces también se emplea el término *dicción* ("buena dicción") para referirse a una "pronunciación cuidada" (esto es, una articulación precisa de los sonidos, una silabación clara y, típicamente, ritmo pausado y entonación marcada).

♦ **Adquisición fónica**: Proceso mediante el cual el individuo es capaz de codificar y decodificar eficientemente el discurso oral según las reglas fónicas de la lengua aprendida. No consiste en el mero aprendizaje del *repertorio fonético* de la lengua, sino en la integración y la comprensión global del discurso a partir de una *competencia fónica* suficientemente desarrollada (v. Iruela, 1997).

• **Repertorio fonético**: Conjunto de sonidos que se emplean en un idioma en concreto. Componen el repertorio fonético de una lengua todos los *alófonos* (o *variantes*) de los *fonemas* de dicha lengua. Este concepto no contempla, por tanto, los *fenómenos suprasegmentales*: en especial, las unidades rítmicas y entonativas.

• **Competencia fónica**: Capacidad de integrar el discurso oral según las reglas fónicas de la lengua. La *competencia fónica* supone la capacidad de producir y reconocer las unidades fónicas de la lengua, a todos los niveles (sonidos, fonemas, unidades rítmicas y unidades entonativas). Una competencia fónica mínima permite un grado suficiente de *inteligibilidad*; una competencia fónica óptima, un grado suficiente de *fluidez* (tanto en la expresión como en la comprensión).

• **Interlengua fónica**: Estadio intermedio en el desarrollo de la *competencia fónica*. Típicamente, los hablantes de una lengua extranjera han desarrollado su competencia fónica hasta cierto nivel, normalmente no equiparable al de los nativos, que le permite expresarse con un característico *acento extranjero*. La interlengua fónica, entonces, es una competencia fónica no desarrollada plenamente. Los hablantes nativos tienen competencia fónica, pero no interlengua fónica (v. Ioup & Weinberger, 1987).

♦ **Fónico/a**: Referido al sonido en la comunicación humana. Es término hiperónimo de *fonético* y *fonológico*, que se emplea cuando no quiere distinguirse entre los dos niveles de abstracción.

• **Fonética:** Ciencia interdisciplinaria que estudia los sonidos que intervienen en la comunicación humana (o *sonidos del lenguaje*), independientemente de su relevancia o funcionamiento lingüístico. La *fonética articuladora* estudia la producción de los sonidos; la *fonética acústica* estudia sus parámetros físicos; la *fonética perceptiva*, los rasgos físicos y/o articulatorios relevantes para su percepción categorial (para una introducción a la fonética sencilla y solvente: v. Martínez Celdrán, 1996). Como ciencia auxiliar de la lingüística, la fonética se encarga de aportar datos concretos a la fonología; como ciencia independiente, se ocupa de generar teorías de producción y percepción del habla, que la *Fonética Aplicada* se encarga de aplicar en diversos ámbitos: *didáctica de la pronunciación*, *fonética clínica* (diagnóstico objetivo y reeducación de las patologías de la voz y el habla), *fonética computacional* (síntesis de voz y reconocimiento automático de habla) y *fonética forense* (análisis pericial de la voz y el habla personal, con fines forenses).

• **Fonología:** Disciplina de la lingüística teórica que ordena y caracteriza los sonidos del lenguaje según la función lingüística que desempeñan, agrupándolos en categorías funcionales tales como el *fonema*, el *archifonema*, el *hipofonema*, etc. También son unidades fonológicas la *sílaba*, el *grupo fónico* y el *contorno entonativo*. Frente a la *fonética*, que se ocupa de los sonidos tal y como son en la realidad, la fonología supone un nivel mucho mayor de abstracción, y se ocupa de elaborar modelos teóricos que den cuenta de su funcionamiento lingüístico, en el marco de una teoría lingüística general o específica de un idioma en particular (v. Martínez Celdrán, 1989; Quilis, 1993).

♦ **Jerarquía fónica:** El discurso oral no constituye una "cadena" de sonidos todos al mismo nivel, sino que se estructura en *bloques* o *grupos fónicos* en los que los sonidos están jerarquizados, según su relevancia. El núcleo del grupo fónico es el *acento de frase* o *acento sintagmático*, que coincide con una *inflexión tonal*, que recae normalmente sobre la última vocal tónica. A su vez, el grupo fónico está constituido por una serie de palabras o *unidades rítmicas*, cuyo núcleo es siempre una vocal tónica (*acento paradigmático*). Las unidades rítmicas se componen de una o más *sílabas*, cuyo núcleo es una vocal. Las consonantes, finalmente, constituyen siempre la zona marginal de las sílabas. Así, en el discurso oral encontramos las siguientes unidades (de menor a mayor relevancia): sílaba, unidad rítmica y grupo fónico; en el *repertorio fonético*, por tanto, la jerarquía que se establece es (de menor a mayor relevancia): consonantes, vocales átonas, vocales tónicas (acento paradigmático o núcleo de palabra), vocal tónica con inflexión tonal (acento sintagmático o núcleo de frase) (v. Cantero, 1995). En la didáctica de la pronunciación, debe tenerse en cuenta esta jerarquía fónica para priorizar los elementos más relevantes tanto en la producción como en la comprensión de los discursos orales.

♦ **Fenómenos suprasegmentales:** Entendidos los sonidos como "segmentos" de la "cadena sonora", el *acento*, el *ritmo* y la *entonación* afectan a varios sonidos simultáneamente, por lo que a estos fenómenos se les conoce como *fenómenos suprasegmentales*.

• **Acento:** Mecanismo de prominencia que pone de relieve una unidad fónica frente a las demás del mismo nivel. Normalmente, una vocal (la *vocal tónica*) frente a las demás vocales no acentuadas (*vocales átonas*): *acento paradigmático*; también, una vocal tónica (con inflexión tonal) frente a las demás vocales tónicas del mismo grupo fónico: *acento sintagmático*. El parámetro físico que pone de relieve una vocal frente a otras no es, como se ha dicho tradicionalmente, la *intensidad* de la vocal, sino el *tono*, combinado con la *duración* de la vocal (cfr. Solé, 1984). Así, una vocal más larga que las demás y con un tono que rompa la línea de la *entonación* (o bien porque es más aguda, o bien porque es más grave, o bien porque constituye una inflexión tonal) será una vocal tónica. Las vocales átonas, por su parte, además de ser más breves y de no tener un tono marcado, presentan una

fuerte tendencia a la imprecisión tímbrica (fenómeno conocido como *reducción vocálica* o *desdoblamiento vocálico* tónicas-átonas).

- **Ritmo:** Fenómeno suprasegmental que emana del carácter jerarquizado del discurso oral: los sonidos se agrupan por bloques, que permiten la identificación de unidades léxico-gramaticales. Así, la unidad significativa mínima, desde una perspectiva fónica, es la unidad de *ritmo*, que suele coincidir con una palabra, y cuyo núcleo es una vocal tónica. En el discurso, las "palabras" inacentuadas (artículos, conectores, fórmulas de tratamiento, etc.) se agrupan junto a una palabra léxica acentuada (sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios) para constituir una *unidad rítmica*. La recurrencia de unidades rítmicas a lo largo del discurso constituye su *patrón rítmico*, fenómeno bien estudiado por la métrica en el lenguaje poético, pero apenas contemplado en el lenguaje coloquial. Con todo, el *ritmo* constituye una de las marcas más persistentes del *acento extranjero* en L2 y LE, y requiere un tratamiento didáctico especialmente cuidadoso (v. Cantero, 1995; Toledo, 1988).

- **Entonación:** Cada uno de los sonidos que constituyen el discurso oral tiene, entre otras características físicas, un *tono* determinado. La sucesión de *tonos* a lo largo del discurso constituye una suerte de *melodía del habla* (infinitamente más rica y variable que la melodía musical) a la que llamamos *entonación*. La *entonación*, así, es un fenómeno fónico que afecta a todo el discurso, seccionándolo en bloques (los *grupos fónicos*). La unidad de la entonación es el *contorno entonativo*, que es la melodía de un grupo fónico. La sucesión de *contornos entonativos* constituye la entonación del discurso. La función principal de la entonación (que cumple simultáneamente con el *acento*) es la integración del discurso en bloques significativos, cada uno con un núcleo (el *acento de frase*) que es a la vez núcleo acentual y núcleo entonativo (la *inflexión tonal*). A un nivel lingüístico, la entonación permite distinguir frases declarativas, interrogativas, suspendidas y enfáticas. Más allá de su función lingüística, la *entonación expresiva* es el medio de transmisión de emociones más dúctil y variable, y constituye un arsenal, codificado no lingüística sino culturalmente, de posibilidades expresivas (sobre la entonación del español, cfr.: Cantero, 1995; Navarro Tomás, 1944; Quilis, 1981). En la *didáctica de la pronunciación* la entonación ocupa un lugar de atención primordial, pues tanto en la expresión como en la comprensión oral supone la barrera más persistente entre los interlocutores, cuando aún no se ha adquirido una mínima *competencia fónica*. Por otra parte, lo que llamamos *acento extranjero* depende fundamentalmente del *ritmo* y la *entonación* del hablante (cfr. Cantero, 1994).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AUSTIN, J.L. (1962): *How to do things with words*. Oxford: Urmson. Trad. esp. (1982): *Cómo hacer cosas con palabras*. Barcelona: Paidós.
- BANDLER, R. & J. GRINDER (1979): *Frogs into Princes*. Moab, Utah: Real People, Press. Trad. esp. (1982): *De sapos a príncipes*. Santiago de Chile: Cuatro Vientos.
- CANTERO, F.J. (1991a): “¿Lengua oral o lengua?”, en *II Simposi Internacional de Didàctica de la Llengua i la Literatura: Didàctica de la Llengua Oral*. Tarragona: Escola de Magisteri.
- CANTERO, F.J. (1991b): “La entonación como elemento integrador del habla”, en C. Martín Vide (ed.): *Lenguajes naturales y lenguajes formales, VI.1*. Barcelona: P.P.U.
- CANTERO, F.J. (1994): “La cuestión del acento en la enseñanza de lenguas”, en J. Sánchez Lobato & I. Santos Gargallo (eds.): *Problemas y métodos en la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: S.G.E.L.
- CANTERO, F.J. (1995): *Estructura de los modelos entonativos: interpretación fonológica del acento y la entonación en castellano*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona (Microfitxes).
- CANTERO, F.J. (en preparación): *Didáctica de la Pronunciación*.
- CANTERO, F.J. & J. DE ARRIBA (1997): *Psicolingüística del Discurso*. Barcelona: Octaedro.
- CASSANY, D.; M. LUNA & G. SANZ (1993): *Ensenyar llengua*. Barcelona: Graó. Trad. Esp. (1995): *Enseñar lengua*. Barcelona: Graó.
- CUERVO, M. & J. DIÉGUEZ (1991): *Mejorar la expresión oral*. Madrid: Narcea.
- DIJK, T.A.V. (1977): *Text and Context. Explorations in the Semantics and Pragmatics of Discourse*. London: Longman. Trad. esp. (1984): *Texto y contexto. Semántica y pragmática del discurso*. Madrid: Cátedra.
- ESCANDELL, M^aV. (1993): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Antrhupos. Nueva edición (1996): *Introducción a la pragmática*. Barcelona: Ariel.
- GUMPERZ, J.J. (1982): *Discourse Strategies*. Cambridge: Cambridge University Press.
- GRICE, H.P. (1957): "Meaning" *Philosophical Review*, 67.
- HURTADO, A. (1990): *La notion de fidelité en traduction*. Paris: Didier.
- IOUP, G. & S.H. WEINBERGER (eds.) (1987): *Interlanguage Phonology*. Cambridge: Newbury House.

IRUELA, A. (1997): “Modelos y teorías de adquisición de sistemas fonológicos de segundas lenguas”, en Cantero, F.J.; A. Mendoza & C. Romea (eds.): *Didáctica de la lengua y la literatura para una sociedad plurilingüe del siglo XX*. Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona.

KERBRAT-ORECCHIONE, C. (1996): *La conversation*. Paris: Seuil.

LEVINSON, S.C. (1983): *Pragmatics*. Cambridge: Cambridge University Press. Trad. esp. (1989): *Pragmática*. Barcelona: Teide.

LÓPEZ VALERO, A. (ed.) (1996): *LENGUAJE Y TEXTOS, 9 (monográfico sobre didáctica de la lengua oral)*. A Coruña: Universidade da Coruña/SEDLL.

LUGARINI, E. (1995): “Hablar y escuchar. Para una didáctica del saber hablar y del saber escuchar”, *SIGNOS, 14*.

LURIA, A. R. (1979): *Iasik y Sosnanie*. Moscú: Universidad de Moscú. Trad. esp. (1984): *Conciencia y lenguaje*. Madrid: Visor.

MARTÍNEZ CELDRÁN, E. (1989): *Fonología general y española*. Barcelona: Teide.

MARTÍNEZ CELDRÁN, E. (1996): *El sonido en la comunicación humana*. Barcelona: Octaedro.

MENDOZA, A.; A. LÓPEZ VALERO & E. MARTOS (1996): *Didáctica de la lengua para la enseñanza primaria y secundaria*. Madrid: Akal.

NAVARRO TOMÁS, T. (1944): *Manual de entonación española*. New York: Hispanic Institute. (2ª ed., 1948; 3ª ed., 1966, México: Colección Málaga). Madrid: Guadarrama (1974⁴).

PIAGET, J. (1968): *Le langage et le pensée chez l'enfant*. Neuchâtel: Delachaux-Niestlé.

POYATOS, F. (1994): *La comunicación no verbal. Vol 1: Cultura, lenguaje y conversación. Vol 2: Paralenguaje, kinésica e interacción*. Madrid: Istmo.

QUILIS, A. (1981): *Fonética Acústica de la lengua española*. Madrid: Gredos.

QUILIS, A. (1993): *Tratado de fonología y fonética españolas*. Madrid: Gredos.

R.A.E. (1959): *Nuevas normas de ortología y ortografía*. Madrid: R.A.E.

REYES, G. (1990): *La pragmática lingüística. El estudio del uso del lenguaje*. Barcelona: Montesinos.

REYES, G. (1995): *El abecé de la pragmática*. Madrid: Arco-Libros.

REYZÁBAL, M^a V. (1993): *La comunicación oral y su didáctica*. Madrid: La Muralla.

SEARLE, J. R. (1969): *Speech Acts: An essay in the Philosophy of Language*. Cambridge: Cambridge University Press. Trad. esp. (1980): *Actos de habla. Ensayo de filosofía del lenguaje*. Madrid: Cátedra.

SOLÉ, M^a J. (1984): "Experimentos sobre la percepción del acento" *Estudios de Fonética Experimental, I*. Barcelona: P.P.U.

TOLEDO, G.A. (1988): *El ritmo en español*. Madrid: Gredos.

TUSÓN, A. (1995): *Anàlisi de la conversa*. Barcelona: Empúries. Trad. Esp. (1997): *Análisis de la conversación*. Barcelona: Ariel.

VIGOTSKI, L.S. (1934): *Myshlenie i rech': Psikhologicheskie issledovaniya*. Moscú: Gosudarstvennoe Sotsial-no-Ekonomicheskoe Izdatel'stvo. Trad. esp. (1977): *Pensamiento y Lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.

VILÀ, M. & D. BADIA (1992): *Juegos de expresión oral y escrita*. Barcelona: Graó.

WATLZLAWICK, P.; J. BEAVIN BAVELAS & D.D. JACKSON (1967): *Pragmatics of human communication*. New York: W.W.Norton & Company, Inc. Trad. esp. (1981): *Teoría de la comunicación humana*. Barcelona: Herder.

WERTSCH, J.V. (1985): *Vygotsky and the social formation of mind*. Cambridge/etc.: Harvard Univ. Press. Trad. esp. (1988): *Vygotsky y la formación social de la mente*. Barcelona: Paidós.